



Doctor:

NOEL LARA CAMPOS

JUEZ PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE BOLIVAR - MOMPOS

E. S. D.

REFERENCIA ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO 2022-00033
ACCIONANTE ANGELICA MARIA GARRIDO MARTINEZ
ACCIONADO COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) y UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA.
VINCULADO GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

Soy **JOSÉ HUMBERTO TORRES DÍAZ**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación del Departamento del Magdalena, nombrado mediante Decreto 0119 del 12 de abril de 2021 y posesionado según acta No 0186 del 15 de abril del 2021. Estando facultado, mediante Decreto departamental 0147 del 25 de febrero de 2008, para ejercer la representación judicial y extrajudicial de los procesos que cursen contra el Departamento del Magdalena, acudo al despacho a su cargo para manifestarle que, obrando en la condición antes señalada y con arreglo a lo establecido en el artículo 73 y SS del G.G.P. otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **PEDRO JAVIER PIRACON LÓPEZ** quien es abogado inscrito en el Consejo Superior de la Judicatura con la Tarjeta Profesional No 125.058 y se identifica con la cédula de ciudadanía No 80.126.186, para que actúe en la presente acción de tutela como abogado de la Gobernación del Departamento del Magdalena..

Con la firma del presente poder otorgo al doctor **PEDRO JAVIER PIRACON LÓPEZ** las facultades establecidas en el artículo 77 del C.G.P. y las demás que demande el cumplimiento del presente mandato, con excepción de las especiales reservadas por la Ley a la parte como recibir, sustituir, conciliar y transigir.

Solicito se sirva reconocer personería al apoderado en la forma y términos en que está conferido este mandato.

Atentamente,



JOSÉ HUMBERTO TORRES DÍAZ

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Acepto,



PEDRO JAVIER PIRACON LÓPEZ

C.C. No. 80.126.186

T.P No. 125.058 del C. S de la J.

E-mail: pedrojavierp@hotmail.com

Anexo Decreto de nombramiento y Acta de Posesión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.